

Guayaquil, Enero 19 del 2018

Señora
REPRESENTANTE LEGAL
SOLCOURIER S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos a usted que el día de hoy se ha efectuado la siguiente cesión de acciones en la Compañía de su representación:

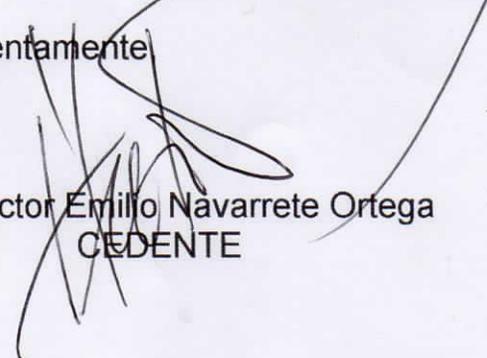
El accionista **HECTOR EMILIO NAVARRETE ORTEGA**, con cédula de ciudadanía No. 0913318978 transfirió una acción de su propiedad, ordinaria y nominativa de un dólar, que tenía en el capital suscrito y pagado de la compañía **SOLCOURIER S.A.**, a favor del señor **CARLOS ANDRES BARBA ORTEGA**, portador de la cédula No. 0924057029.

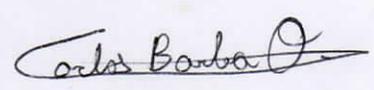
Cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que por Ley corresponden a los accionistas, inclusive los correspondientes a los beneficios de la sociedad. Esta transferencia se la hace por el valor nominal de la acción que se transfiere, que ha sido pagado en su totalidad.

En tal virtud, solicitamos a usted se sirva tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y notificar a la Superintendencia de Compañías con esta cesión de acciones.

Atentamente


Héctor Emilio Navarrete Ortega
CEDENTE


Carlos Andrés Barba Ortega
CESIONARIO

AUTORIZACION: Andrea René Murillo Espinoza, por mis propios derechos y por los que represento de la sociedad conyugal que tengo formada con el señor Héctor Emilio Navarrete Ortega, con cédula de ciudadanía No. 0913318978, autorizo a mi cónyuge a ceder una acción ordinaria y nominativa de un dólar que tiene en el capital suscrito y pagado de SOLCOURIER S.A., a favor de Carlos Andrés Barba Ortega.


Andrea René Murillo Espinoza
C.C. # 0917565111

Señora
REPRESENTANTE LEGAL
SOLCOURIER S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Por la presente le comunicamos a usted que el día de hoy se ha efectuado la siguiente cesión de acciones en la Compañía de su representación:

El accionista HÉCTOR EMILIO NAVARRETE ORTEGA, con cédula de ciudadanía No. 0913318978 transfirió una acción de su propiedad, ordinaria y nominativa de un dólar, que tenía en el capital suscrito y pagado de la compañía SOLCOURIER S.A., a favor del señor CARLOS ANDRÉS BARBA ORTEGA, portador de la cédula No. 0924057029.

Cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que por Ley corresponden a los accionistas, inclusive los correspondientes a los beneficios de la sociedad. Esta transferencia se la hace por el valor nominal de la acción que se transfiere, que ha sido pagado en su totalidad.

En tal virtud, solicitamos a usted se sirva tomar nota de la mencionada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías con esta cesión de acciones.

Atentamente,


Carlos Andrés Barba Ortega
CESIONARIO


Héctor Emilio Navarrete Ortega
CEDENTE

